



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 13 de mayo de 2002 - Número 98 Página 2705 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 13 de mayo de 2002

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|------------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 141, relativa a reprobación de la utilización de figuras contractuales que incumplen resoluciones del Gobierno e inciden en la precariedad del empleo de los empleados públicos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PPSOE-Progresistas. (BOPCA nº 894, de 13.03.02). [43.PL.S.129.141] | 2714 |
| 02.- | Interpelación Nº 106, relativa a criterios sobre la Ley de Calidad que anuncia el Gobierno Central, presentada por D ^a María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 946, de 29.04.02). [41.17.007.106] | 2720 |
| 03.- | Pregunta Nº 409, relativa a inicio de la construcción de las 18 viviendas protegidas de régimen especial de la Concha, Villaescusa, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PPSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02). Aplazada en Pleno de 29.04.02. [51.25.077.409] | [Aplazada] |
| 04.- | Pregunta Nº 410, relativa a inicio de la construcción de las 10 viviendas protegidas de régimen especial de Molledo, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02; y corrección de error BOPCA nº 951, de 03.05.02). Aplazada en Pleno de 29.04.02. [51.25.078.410] | [Aplazada] |
| 05.- | Pregunta Nº 411, relativa a inicio de la construcción de las 15 viviendas protegidas de régimen especial de Comillas, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PPSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02; y corrección de error BOPCA nº 951, de 03.05.02). Aplazada en Pleno de 29.04.02. [51.25.079.411] | [Aplazada] |
| 06.- | Pregunta Nº 412, relativa a inicio de la construcción de las 11 viviendas protegidas de régimen especial de Ruento, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PPSOE-Progresistas. (BOPCA nº 843, de 22.01.02; y corrección de error BOPCA nº 951, de 03.05.02). Aplazada en Pleno de 29.04.02. [51.25.080.412] | [Aplazada] |

Página

- 07.- Pregunta Nº 470, relativa a programas desarrollados en cumplimiento del convenio para desarrollar programas en beneficio de menores infractores, presentada por Dª Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 949, de 30.04.02). [51.35.046.470] 2726
- 08.- Pregunta Nº 471, relativa a convenios firmados en 2001 para el cumplimiento de la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, presentada por Dª Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 949, de 30.04.02). [51.35.047.47] 2726
- 09.- Pregunta Nº 472, relativa a cuantía económica aportada por el Gobierno Central para el desarrollo de programas de ejecución de medidas para menores infractores, presentada por Dª Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 949, de 30.04.02). [51.35.048.472] 2726
- 10.- Debate y votación de la moción Nº 46, subsiguiente a la interpelación Nº 101, relativa a criterios respecto al pleno y eficiente funcionamiento del recurso público Residencia de Mayores La Pereda, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.046.046] 2707

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Según consta a los Diputados y Diputadas, se ha adicionado al Orden del Día la moción número 46 que figura en el punto número 10.

Por otra parte, el Consejero de Presidencia ha solicitado el aplazamiento de las preguntas, Nº 409, 410, 411 y 412 que constan respectivamente en los puntos número 3, 4, 5 y 6 del Orden del Día.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la indicada moción y tener por aplazadas las citadas preguntas.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 10 del Orden del Día.

EL SR. BLANCO DÍAZ: Debate y votación de la moción Nº 46, subsiguiente a la interpelación Nº 101, relativa a criterios respecto al pleno y eficiente funcionamiento del recurso público en la Residencia de Mayores de la Pereda, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para exponer la moción.

Interviene D^a Avelina Saldaña, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

De nuevo el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas al que represento sube a esta Tribuna, en el uso legítimo que le asiste de orientar al Gobierno con sus propuestas, en este caso para impulsar acciones que contribuyan al máximo rendimiento del edificio y el personal de la Residencia de Mayores La Pereda de Santander, mejorando con ello los servicios sociales destinados a la población mayor.

Por esta razón vamos a solicitar su voto para que el Gobierno presente, en el plazo de tres meses, un plan integral de obras y gestión eficiente de la Residencia de La Pereda, para adecuarla a la atención residencial y social de las personas

mayores.

El lunes pasado, el Gobierno, formalmente se sometió al control parlamentario, pero realmente no dio respuesta ante esta Cámara a los interrogantes legítimos y fundados con respecto a lo que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas valora como una mala gestión de la Residencia La Pereda y un incumplimiento de la promesa hecha en este foro con respecto al estudio general del edificio, el plan integral de obras solicitado a través del artículo 7 del Reglamento de la Cámara.

Sí, Señorías. El Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales no respondió a nuestras preguntas que estimamos fundamentales para determinar las causas del fracaso de gestión de este recurso que ha tenido una media de ocupación de 30 plazas, 30 usuarios sobre un total de 160, a lo largo de todo un año.

Por todo este motivo, el coste residente al mes ha ascendido a 525.000 pesetas; cantidad que nos parece desorbitada, si tenemos en cuenta que se trata de personas mayores válidas.

Este fracaso ha supuesto, según nuestro criterio, un mal uso del dinero público. Una gestión vergonzosa, por cuanto tiene vacías plazas y miles de solicitudes esperando una plaza residencial donde terminar los últimos días.

Se impidió el acceso a una plaza, a mayores que viven solos, a mayores y personas dependientes que lo necesitan, a cientos de mayores que aún viviendo con sus familias necesitan una estancia temporal para el descanso de la persona que habitualmente lo cuida, que normalmente es una mujer.

Las dependencias sociales y culturales, así como las viviendas con las que cuenta este edificio, no han servido para poner a disposición de los residentes, familiares y mayores de Santander, nuevos servicios que faciliten las relaciones intergeneracionales mediante actividades culturales, educativas y de ocio.

Lo tiene todo. Tiene personal, tiene Capítulo 2. Le falta voluntad política para llenar la Residencia y adaptar el edificio a las necesidades de las personas mayores. Lista de espera; no hay nada más que salir a la calle y preguntar.

En nuestra opinión, esta deplorable gestión

de un recurso tan necesario como urgente supone un desprestigio de los servicios públicos, un descrédito del Gobierno que fundamentó el cambio de uso de este edificio y de los recursos humanos en la urgente necesidad de atención a las personas mayores de Cantabria. Pero al día de hoy, 50 usuarios -no 58- 50 usuarios al día de hoy, y 110 plazas vacías.

Ustedes, Sres. del Gobierno, no cumplieron con la promesa de rentabilizar ese edificio. No han cumplido con la promesa que hicieron a las personas mayores de ofrecerles un centro residencial para pasar los últimos días de su vida.

Señores del Gobierno de PP y del PRC, se han lucido. El primer objetivo ha sido un fracaso. Las causas de este fracaso pueden ser varias; por eso interpelamos al Gobierno el lunes pasado, para conocer los motivos de ese bajo rendimiento. Pero el Sr. Consejero se instaló en una comodidad de la mayoría absoluta, en el conformismo y en la autocomplacencia, sin importarle su deber de responder a las cuestiones que le formula la oposición, sin aceptar el fracaso, sin analizar las causas de la baja utilización y rentabilidad de este recurso tan necesario para las personas mayores de Cantabria.

Miren, Señoras y Señores Diputados y Diputadas. Reconocemos que la idea partió del Gobierno; ya se lo reconocimos en otra ocasión. Pero advertimos que una gran idea puede estar avocada al fracaso, como es el caso que nos ocupa, si no se cuenta con un estudio de la realidad.

Todo apunta que el responsable de la brillante idea no conocía la necesidad real de la demanda, no tenía los criterios para la selección.

Señorías, la demanda está ahí, las personas mayores, algunas válidas que viven solas, algunas dependientes, esperan una plaza que el Gobierno de Cantabria tiene vacía.

Respecto al edificio, no podemos entender, no se explica cómo teniendo 30 millones de inversión del año 2000 sin gastar, más 50 millones del Presupuesto del año 2001, aprovechando que el edificio estuvo vacío durante 2 meses, no se llevaran a cabo los estudios pertinentes y se iniciaran las obras para convertirlo -de verdad- el viejo edificio de vacaciones y tiempo libre, en un centro piloto y polivalente de atención a la diversa problemática de las personas mayores.

Nuestros sentimientos son de repulsa a la mala gestión del Gobierno y de preocupación ante la operación de imagen que los señores del Gobierno, con un tema tan sensible como son las personas mayores hacen.

Sobre las intenciones del Grupo PSOE-Progresistas, de las que habló el otro día el Sr. Consejero, somos nosotros los legitimados para expresarlas, y lo vamos a hacer. Estimamos que salvo raras excepciones, las personas mayores sin pérdida de autonomía deben permanecer en sus domicilios y en su entorno, mejorando la ayuda a domicilio, con ayudas de adaptación de vivienda, ayudas a familias cuidadoras, fomentando las viviendas compartidas, las pequeñas unidades de convivencia, los pisos tutelados.

Esto es lo que se está haciendo en Europa y también en España. La verdadera demanda está en las personas muy mayores, aunque conserven cierta autonomía personal, y para las personas dependientes. Aquí está el verdadero problema. Aquí es donde puede incidir, el Sr. Consejero, para llenar la Residencia cuando tenga verdaderamente adaptada a las necesidades.

Con respecto a la decisión tomada por el Gobierno. Estamos seguros que ese edificio tiene muchas posibilidades; pero como veníamos repitiendo, hay que hacer los estudios y las valoraciones precisas, por personal técnico y gastar el dinero en su adecuación. Hay que estudiar el edificio de forma integral: espacios externos, viviendas anexas, planta baja con su hall, despachos guarderías, recepciones, planta de servicios, con cocina, comedor, hall, salones de actos que tiene un aforo de 120 butacas. Cafetería, salón de televisión, biblioteca, sala de juegos, área de descanso, "offis".

En estas dos plantas, durante la temporada alta, se daban servicio a 300 personas, incluso servían comidas a estudiantes y familiares. Las cuatro plantas de zonas residencial, con baños por habitación, precisan ser adaptadas a las necesidades de las personas mayores, por lo menos en este caso a personas con cierta dependencia. Porque aunque se diga que son personas con autonomía personal, las personas que hoy residen en la Residencia La Pereda son personas muy mayores que no pueden acceder a bañarse en una bañera en las condiciones en las que están.

Empeñarse en negar la evidencia, es una torpeza. No podemos entender el empecinamiento del Sr. Consejero en asegurar que el edificio está adaptado, porque es algo que se puede comprobar "in situ".

Proponemos que las dos viviendas se integren en el conjunto y se adapten como pequeñas unidades de convivencia o pasen a ser parte de los servicios que denominamos sociales, de intercambio intergeneracional, de acompañamiento del voluntariado, de cultura y de ocio.

El Sr. Consejero, que domina la teoría, en artículos de opinión y también en la Comisión Parlamentaria ha defendido la necesidad de integrar a las personas mayores y de favorecer la comunicación intergeneracional, de poner en valor las experiencias de estas personas, de fomentar la imagen del mayor como personas a las que hay que añadir vida a los años. Teoría en la que coincidimos.

Pues bien, el Grupo PSOE-Progresistas está seguro que el edificio de la Residencia La Pereda tiene posibilidades para llevar a cabo todas éstas y otras experiencias. Tiene cuatro plantas, que adaptándolas perfectamente se pueden habilitar para 160 personas mayores con pérdida de autonomía personal, algunas con algo de autonomía personal. Y desde luego hay que preparar la Residencia, Sr. Consejero, para personas dependientes.

Ése es el gran reto. Ése es el gran problema que tienen las personas mayores y los Gobiernos: preparar lugares para las personas con gran dependencia.

Y también esa Residencia, que estaba preparada para el ocio, la cultura y el tiempo libre, puede ser un centro de encuentro, un centro de comunicación intergeneracional, un centro donde se fomente el voluntariado y el acompañamiento, porque estas personas están muy solas y aisladas.

Todos aquellos salones, todas aquellas dependencias podía servir también, además de Residencia de persona mayores, para ser un centro de encuentro de todas las personas de Santander y hacer el voluntariado social y la comunicación intergeneracional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jesús Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Señora Diputada, yo me pregunto a qué se debe su empeño en utilizar la Residencia La Pereda como arma de controversia con el Gobierno y por qué su obstinación en rechazar el proceso de reconversión que está llevando a cabo la Consejería de Sanidad, para consolidar estas instalaciones como centro residencial para personas mayores. Sinceramente,

Señoría, no lo entiendo.

Como no entiendo que usted cuestiones, como hizo la semana pasada en esta Tribuna, que existen mayores que disfrutaban de autonomía personal y que, sin embargo, por razones de muy diversa índole no pueden permanecer en sus domicilios.

Pero aunque usted las niegue, existen personas en esta situación que requieren alternativas y soluciones de las Administraciones Públicas.

Afortunadamente, el Gobierno de Cantabria sí es consciente de esta realidad, como también es sensible a las necesidades de todas las personas mayores, válidas y asistidas a las que está brindando las respuestas que necesitan, aunque tengan que hacerlo -y ya es triste y triste decirlo- en contra de su criterio, Sra. Diputada, y de su Grupo Parlamentario.

Por ello, Señoría, cuando ustedes abogaban el pasado año por mantener entonces la Residencia Tiempo Libre "Marcano" como mero centro de ocio, con unos usos que habían perdido su razón de ser y su justificación social, que es lo importante, este Gobierno y los Grupos que le apoyamos le dijimos que no.

Rechazamos los planteamientos del Grupo PSOE-Progresistas, porque entendíamos que eran otras las necesidades que debían atender de forma prioritaria el Gobierno de Cantabria. Y en un claro ejercicio de responsabilidad, apoyamos la creación de la Residencia La Pereda como Centro Residencial para personas mayores con autonomía personal, cuya rentabilidad social por más que usted no quiera reconocer- me parece fuera de toda duda.

De esta forma, la Consejería de Sanidad puso en marcha un proyecto de reconversión encaminado a adaptar el edificio para crear 160 plazas residenciales para los mayores que gozando de buenas condiciones de salud requieren una salida de características por su situación personal y/o social.

Al día de hoy, no son ni 50 ni 58. Hoy, lunes, puedo decir que ya son 63 las personas que ocupan plazas en la Residencia.

Personas mayores que se han instalado en la Residencia La Pereda, personas a las que me hubiera gustado que consultara Su Señoría antes de plantear esta iniciativa. Si lo hubiera hecho habría comprobado cuál es el grado de necesidad y de satisfacción de los usuarios respecto al servicio que están recibiendo y no estaríamos manteniendo hoy este debate. Estoy seguro.

Pero como al parecer usted prefiere preocuparse por los problemas de estructura que de

la asistencia a las personas mayores, le reitero lo que le dijo la semana pasada el Consejero con motivo de la interpelación previa a esta moción. En este momento, la funcionalidad del edificio está resultando. Ya se han realizado y se encuentran en marcha las diferentes obras necesarias, tanto para adaptar las instalaciones existentes como para crear los servicios que requiere su finalidad residencial para nuestros mayores.

Por tanto, la Residencia reúne las condiciones y los medios para garantizar la función social que se persigue. Lo que permitirá adjudicar de forma paulatina en los próximos meses las plazas que quedan vacantes.

De hecho también lo anunció el Consejero la semana pasada. Antes del verano está previsto alcanzar los 90 ingresos, una vez ajustada la lista de demanda a la oferta del Centro. Porque la intención del Gobierno sigue siendo, como ya se anunció en su momento, crear en la Residencia un total de 160 plazas, repartidas en 80 habitaciones individuales y 40 dobles.

Con este fin, se han adoptado medidas en materia de personal que se han traducido en la ampliación y consolidación de la plantilla, previamente existente y con nuevas contrataciones.

Y no sólo eso, porque se han llevado a cabo además los programas de formación necesarios para capacitar a los trabajadores y adecuar su preparación a los nuevos cometidos que tienen que desarrollar al servicio de los mayores residentes.

Por todo ello, Sra. Diputada, en el Grupo Parlamentario Regionalista no nos cabe ninguna duda del acierto que supuso rechazar en su momento los planteamientos que usted y su Grupo defendían para apostar definitivamente por esta Residencia.

Porque nuestra prioridad ha sido en todo momento satisfacer las auténticas necesidades sociales de las personas mayores de Cantabria. Un objetivo que a nuestro modo de ver satisface perfectamente este Centro.

Creo que hemos conseguido el objetivo, rentabilizando además de forma extraordinaria unas instalaciones públicas que se encontraban realmente infrautilizadas durante buena parte del año.

Lamento, Señoría, que ni usted ni su Grupo lo hayan sabido ver así. Y entiendo que hoy nos proponen no tiene razón de ser, porque lo que ahora nos piden ya hace tiempo que está conseguido.

Las obras de adaptación de la Residencia La Pereda están en su mayoría realizadas. Y la gestión

ha sido en todo momento eficiente y ajustada a la atención residencial y social que hoy es una realidad gracias a la iniciativa de este Gobierno y al apoyo de los Grupos Popular y Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, le aseguro que hace una semana fui la primera sorprendida por la interpelación que su Grupo Parlamentario presentaba en esta Cámara en relación a la Residencia de Mayores La Pereda.

Hoy, más que sorpresa, siento decepción y tristeza por sus formas de hacer política. Unas formas basadas en la más absoluta incoherencia, en una brutal demagogia que en ocasiones -por qué no decirlo- llega a rozar el más puro cinismo político.

¿Por qué la digo todo esto?. Me lo voy a preguntar y me voy a adelantar. ¿Por qué la digo todo esto?. Porque el Grupo Parlamentario Popular conoce muy bien el contenido exacto de la propuesta de resolución y del debate que el día 4 de abril de 2001 manteníamos en este Parlamento, en relación a la entonces Residencia "Marcano".

Una propuesta de resolución del Grupo PSOE-Progresistas, dirigida a instar al Gobierno a la presentación de un plan de la entidad social tendente a garantizar el servicio para el que fue creado. Esto es el derecho de los trabajadores y sus familias, fundamentalmente procedentes de otras Comunidades Autónomas, a disfrutar de vacaciones en nuestra Residencia.

Esto es, Sra. Diputada, literalmente y ni más ni menos lo que ustedes querían garantizar. Una propuesta de resolución que se negaron a retirar, pese a que el Gobierno el día 24 de febrero había hecho pública su voluntad de reconvertir a "Marcano" en un Centro Residencial para mayores.

Y nos parece respetable esa posición, pero díganlo. Díganlo abiertamente. Ustedes no compartieron entonces, ni comparten ahora de buen grado esa voluntad. Ustedes no aceptaron entonces, ni en verdad aceptan ahora esa decisión. Y de ahí su

empeño en tratar de hacer ver ante la opinión pública un estado de abandono; que permítame, Señoría, usted sola se ha inventado. Y de ahí su empeño en hacer ver ante los medios de comunicación que el Gobierno ha cometido un error en sus planteamientos, al destinar la Residencia Marcano, o de mayores La Pereda, para mayores válidos. Lo sabemos todos, en este Parlamento y fuera de él. A usted y a su Grupo Parlamentario no le gusta la Residencia de mayores La Pereda, por el simple hecho de que no se les ocurrió a ustedes.

Pero lo que es mucho más grave, sin duda, es que tras las explicaciones que recibió del Sr. Consejero la semana pasada hayan presentado ustedes esta moción, con la única finalidad de seguir hablando, como lo ha hecho en esta Tribuna, de despilfarro, de falta de planificación, de desastre de gestión, o con la única finalidad de poder seguir acusando al Sr. Consejero de Sanidad de faltar a la verdad.

Tras estas explicaciones que usted además conocía, o al menos debiera conocer tras la sesión del 4 de abril en este Parlamento, su actitud resulta verdaderamente incomprensible.

Da lo mismo lo que se le diga, Sra. Diputada; porque una de dos: o no se entera usted de lo que se la dice, o la que miente descaradamente es usted.

Porque es difícil encontrar tanta falta de rigor, tanto despropósito y reunir tantas contradicciones como las que tuvo la semana pasada la señora Diputada, en esta Tribuna.

Primero dice usted que los mayores válidos o con autonomía personal deben estar en sus domicilios. Y cuando el Sr. Consejero apela a las características sociales y circunstancias socio-económicas de los usuarios, personas mayores en situación de necesidad, cambia usted de criterio. Y fíjese si ha cambiado de criterio que lo último que he leído en prensa es que los Socialistas proponen que se saque la máxima rentabilidad social, como centro integrador de mayores, a la Residencia La Pereda.

Primero dice usted que sólo se han hecho obras de mantenimiento y que no obedecen a ningún plan. Y cuando el Consejero se las enumera exhaustivamente, usted acaba reconociendo su necesidad, casi le felicita; acaba reconociendo la labor de planificación, pero resulta que ahora el problema es que lo que usted quiere y no hay es un proyecto integral de obras.

Comienza usted diciendo que sólo hay 40 usuarios. y ha terminado reconociendo, al menos la semana pasada, la existencia de 58 en la actualidad y el hecho de que irán aumentando progresivamente

hasta 90 antes del verano.

Señora Diputada, el día 4 de abril de 2001, acusaba usted al Gobierno de pretender ingresar a nuestros mayores en un centro residencial que no reunía condiciones y que debía ser sometido a importantes obras. ¿También ha cambiado de criterio y defiende ahora su total ocupación, pese a que esas obras no hayan finalizado?.

También decía usted que se alegra de mantener y ampliar el personal. pero al cambio dice que las plantillas deben ajustarse a las necesidades del servicio y de los usuarios, y acusa al Gobierno de despilfarro. ¿En qué quedamos, señora Diputada?.

Y ya lo más alucinante es lo que acabo de oír en la anterior intervención en esta Tribuna. Acaba de decir que la Residencia Marcano debe estar adaptada para mayores dependientes. Y viene usted a este Parlamento a presentar y defender una proposición no de ley, diciendo que se presente un plan integral de obras y gestión para mayores con autonomía, sin pérdida de autonomía. y ahora habla usted de mayores dependientes desde esta Tribuna. Realmente, no sé cuál es el "cacao" que usted tiene en la cabeza.

El hecho de que usted no tenga un papel escrito, no significa que el Gobierno no tenga un plan de obras y gestión eficiente de este Centro residencial, ni le autoriza a usted a hablar de falta de planificación.

Usted sabe, porque se le dijo hace más de un año en este Parlamento, que este Plan de reconversión establecía un periodo de transición de dos años: 2001 y 2002, en cuanto a contratación y formación de personal y en cuanto a la realización de obras de readaptación de las instalaciones al nuevo uso.

Y lo que resulta verdaderamente extraño es que conociéndolo usted desde el primer momento, haya esperado un año y dos meses para solicitar ese plan. Lo que resulta verdaderamente extraño es que a 6 meses de finalizar las obras venga usted a solicitar un proyecto integral. ¿Pero de qué obras, Sra. Diputada, de las que ya están ejecutadas, de las que se han finalizado?.

Mucho tiempo ha tardado Su Señoría en preocuparse de lo que ocurría en La Pereda. Y como siempre se les ha hecho tarde. Tarde también para apuntarse tantos que en absoluto se han ganado ni les corresponde, a estas alturas.

Termino ya, Sr. Presidente, diciendo como afirmó el Consejero que estamos en ese periodo de transición, ya próximo a su fin. Que se están

cumpliendo todos los planes previstos de obras y gestión. Por lo que en breve su ocupación y su rendimiento será el esperado y el adecuado para este recurso público.

El grueso de las obras de actualización ya se han realizado y las que restan están perfectamente planificadas en cuanto a plazos, tiempo y financiación. Y si las previsiones del Gobierno se cumplen, estarán finalizadas en el presente ejercicio. Ése será el momento en el que el Centro Residencial de La Pereda esté a pleno rendimiento. Y será a partir de ese momento cuando usted deba realizar los cálculos de coste y eficiencia de este recurso público y formular juicios serios y fundados sobre su rentabilidad social. Mientras tanto, poner a La Pereda como ejemplo de gestión ineficiente, además de incierto e injusto, es un ejemplo manifiesto de irresponsabilidad.

Finalizo ya, Sr. Presidente, manifestando nuestro voto en contra de esta propuesta de resolución, carente de todo fundamento y justificación. Pero lo hago con un apunte en positivo. Hoy, tras no pocas vacilaciones y con 15 meses de retraso, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y pese a lo que se ha dicho en esta Tribuna, por primera vez ha admitido en este Parlamento que La Pereda debe ser lo que es: un Centro residencial para personas mayores válidas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Señorías. Gracias, Sr. Presidente.

Señorías del PP y del PRC. Si no estuvieran ustedes instalados en la comodidad de la mayoría absoluta, seguramente que entenderían lo que esta Diputada dice en este Parlamento. Porque estoy segura y reto a cualquiera de ustedes- a que me conozco mejor aquel edificio que el Sr. Consejero. Y me conozco mejor las posibilidades que tiene aquel edificio, que el Sr. Consejero. Y hoy, hay 50 personas, so pena que haya ido un autobús ahora a llevar más personas a aquel edificio.

Mire, señora Diputada del Partido Popular. Yo la estimo a usted muchísimo, porque usted es una digna alumna del Sr. Aznar. Y yo, como mujer, creo que usted sería la sucesora idónea. Pero usted me da pena lo patético de su actuación política, en el Ayuntamiento de Suances, pretendiendo ser oposición y Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón. Perdón. Perdón. Perdón. Sra. Diputada...

Sra. Diputada, céntrese al tema, por favor. No estamos hablando en este momento del Ayuntamiento de Suances.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Muy bien. Muchas gracias. Perdone, Sr. Presidente.

La Sra. Diputada ha dicho muchas cosas; entre ellas dice que ha tardado un año en pedir un plan de obras. El que ha tardado y ha mentado en este Parlamento ha sido el Sr. Consejero, el día 17 de septiembre, cuando dijo que había mandado el plan de obras que habíamos pedido.

Aquí está la petición, sellada el 5 de abril de 2001, donde se dice: "Pedimos expediente completo de la reforma de la estructura externa e interna del edificio la Residencia Tiempo Libre Marcano, para convertirlo en un Centro de atención a personas mayores".

También pedíamos el expediente completo del Centro del menor. El Sr. Consejero es la famosa pregunta 143 -recordarán, Señorías- No ha llegado a este Parlamento, porque no tienen un plan de obras. Y no tienen un plan de obras, Señores, porque en 1999 ustedes no se gastaron ni un duro de los 30 millones.

Y no tienen un plan de obras, porque en el año 2000, a pesar de que le felicitaran al Sr. Consejero porque dice que tenía rehabilitada la Residencia para personas minusválidos en sillas, aquel año solamente gastó: 4.865.000 pesetas en un montacarga y en una rampa que no se ha podido utilizar y en quitar las puertas de los servicios y las habitaciones de la primera planta.

Le felicitaron, lo que pasa es que él no se enteró, porque los trabajadores de aquella Residencia, la segunda, tercera y la cuarta planta, tuvieron que arrancar los marcos de las puertas para que pudieran pasar las sillas de ruedas.

Vayan ustedes a ver la Residencia, y verán si un inválido puede bañarse en aquellas bañeras; no se bañaron. O sea, que le felicitaron por la agilidad de los trabajadores de la Residencia, en arrancar los marcos para que pasaran las sillas de ruedas.

¿Qué más les puedo decir?. Pues les puedo decir que no digan ustedes lo que yo tengo que decir, porque mi Grupo confía en mí como Portavoz de servicios sociales. Y el día 4 de abril del año 2001, en la proposición no de ley, lo que se pedía era un programa...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Señores Diputados...

Por favor, Sra. Diputada, un momento. Ruego silencio y respeto a la intervención de la Sra. Diputada, por favor.

Muchas gracias.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Pedíamos, en el plazo de dos meses, un programa plurianual de inversiones para reparar el edificio, el continente y en contenido que alberga la Residencia Tiempo Libre de La Pereda, porque ya necesitaba arreglo a pesar de los usos que tenía.

Y la segunda parte de la moción, decía: "Y un plan de mejora de gestión, que garantice el servicio principal para el que fue creado y amplíe, diversifique y optimice la rentabilidad social".

Es decir, el Sr. Consejero, si hubiera si hubiera tenido imaginación, podía haber hecho con aquella Residencia muchísimas cosas. Y el fracaso de aquella Residencia, apúnteselo ustedes porque fue transferida en el año 1981; nada tuvimos que ver los Socialistas con la Residencia Tiempo Libre Marcano. Si se hundió, si el edificio no está en condiciones; apúnteselo la derecha de Cantabria, por favor.

Señora Portavoz del Partido Popular. Usted, aquel día, decía que el Gobierno se había comprometido a realizar las obras necesarias para la readaptación de las instalaciones con el propósito de que sean adecuadas para su próximo uso -Diario de Sesiones del 4 de abril-. ¿De verdad cree usted que el Gobierno está cumpliendo su promesa?.

Hoy, sólo tiene 50 plazas ocupadas y hace poco sólo tenía 30. Durante un año, de 160 plazas, 30 ocupadas y miles de personas mayores esperando una plaza residencial. ¿Eso es mejorar los recursos de Cantabria? ¿Eso es optimizar los recursos?.

Señora Diputada, a mí me parece que o usted no sabe sumar o yo no sé contar. Pero las plazas son 160 y los residentes durante un año entero 30. Y el precio/plaza, durante un año entero, ha sido de 536.000 pesetas/persona, para personas que dicen ustedes que no han perdido la autonomía.

Pero yo digo que aquellas personas mayores; porque las he visto, porque yo visito esa Residencia, porque yo subo a tomar un café a aquella Residencia; aquellas personas son muy mayores. Y las personas muy mayores, aunque no hayan perdido todas su autonomía personal, necesitan ayuda y necesitan un edificio que esté rehabilitado. Y algunas de ellas están allí porque no hay ascensor en su casa, porque no tienen ducha en su casa, etc. etc. etc. Por eso digo

que el edificio no está adaptado y que ese edificio hay que adaptarlo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada debe finalizar, por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sr. Presidente, gracias. Un minuto.

Actualmente, hay 50 personas y nos está saliendo a 316.000 pesetas.

Con respecto al Portavoz del Partido Regionalista, que creo entender que es accionista de La Residencia La Loma y si no es así que me perdone- ¿Él, seguro como empresario, hubiera tenido una Residencia durante un año entero con 30 plazas, con toda la dotación de personal, con toda la dotación del Capítulo 2, con sólo una ocupación de 30 plazas, con su dinero?. No me lo creo. Luego, es un derroche de dinero público. Es una mala gestión de dinero público y lo que tienen que hacer es inmediatamente un plan de obras, utilización de todo el edificio, de todas las dependencias del edificio y, automáticamente, dar servicio a las personas mayores que lo están esperando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Sr. Presidente, por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): No. Sinceramente, Sr. Diputado. Lo único que se ha dicho, en este caso, ha sido que usted como responsable de una Residencia...

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Accionista. Y es que no es cierto, no soy accionista.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bien, de acuerdo. En ese sentido, tiene usted la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo que agradecería, a la señora Diputada, es que a La Loma que la deje en paz. Es una institución privada y afortunadamente está por encima de usted y de mí. Hay 80 puestos de trabajo, que en la mayoría son mujeres. Y entonces, lo que sí quiero es que si tiene algún problema político me conteste a mí. Deje en paz a la Loma. Y ya está. ¿De acuerdo?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Sra. Diputada?

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Mire, Sr. Diputado. Yo he puesto la pregunta en duda, porque creo que usted es accionista. Y, sino, su familia.

Respeto La Loma. Pero en La Loma, el Gobierno está pagando muchas plazas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada...

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Está pagando muchas plazas...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
El tema de La Loma...Sra. Diputada. Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Está pagando muchas plazas, y solamente le decía...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada. No estamos debatiendo el tema de La Loma.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Y respeto perfectamente el servicio social que cumple La Loma; lo respeto perfectamente. Pero yo estoy segura que si usted...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sra. Diputada. No estamos debatiendo La Loma - vuelvo a insistir-.

El Sr. Diputado ha aclarado que no es accionista. No ha salido aquí, ni es objeto de la moción, el debate sobre lo que hace o no hace La Loma. De manera que vamos a dejarlo como está.

Usted ha hecho una referencia. El Sr. Diputado ha aclarado que no es accionista, y yo creo que con eso el debate está finalizado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción N° 46, subsiguiente a la interpelación N° 101.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?
¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Trece votos a favor y veintidós votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda rechazada, en consecuencia, la moción por

trece votos a favor, veintidós votos en contra y ninguna abstención.

Punto N° 1.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N° 141, relativa a reprobación de la utilización de figuras contractuales que incumplen resoluciones del Gobierno e inciden en la precariedad del empleo de los empleados públicos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Uno de los aspectos más controvertidos de la Legislatura anterior fue la política de personal, derivada de una herencia nefasta de Gobiernos anteriores del Sr. Hormaechea, en los que si no les parece mal, hay que decir que algunas de Sus Señorías participaron.

En aquella época pasada, felizmente pasada, se contrataba siguiendo políticas y prácticas caciquiles, en las que el amiguismo y la corrupción campaban a sus anchas. Y todo ello, dejó como resultado una Administración caótica, incapaz de dar respuestas fiables a los ciudadanos ni tampoco de ayudar a la gestión de los Gobiernos.

Situaciones todas ellas que sufrieron, en primer lugar, los trabajadores, con una extrema inseguridad en el empleo y especialmente los ciudadanos que no encontraban entonces servicios públicos de calidad.

En la anterior legislatura, en la inmediata anterior, ustedes, los Gobiernos de la derecha de esta Región, fueron incapaces de resolver de manera definitiva esa herencia. Bien es verdad que lo intentaron, pero por vías inaceptables como se pudo comprobar. Es cierto que la política del personal del Gobierno Regional mejoró al inicio de esta legislatura.

Gracias a que la situación era insostenible, a la presión de los sindicatos y del conjunto de la sociedad se comenzó a normalizar la Función Pública, alcanzando logros evidentes que no tengo ningún reparo en reconocer. Se consiguió así consolidar el empleo interino de los funcionarios. Y se está en estos momentos en pleno proceso de consolidación con el personal laboral, temporal, contando con la participación y el control de los sindicatos.

Simplemente pedir que se agilice lo más posible esa situación.

Y esta política ha contado con el apoyo sindical y también con el reconocimiento social. Pero en los últimos tiempos, la política de personal se aleja de esta senda emprendida y se adentra a otra que nos lleva directamente al pasado.

Es decir, al caos en la contratación del nuevo personal al servicio de la Administración, a la falta de control social y sindical de las mismas, a la vuelta al amiguismo y las corruptelas, a las prácticas fraudulentas. Y, en definitiva, a cubrir puestos y funciones de la Administración por personal cuya forma de ingreso no garantiza los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Sr. Sieso, en política de personal está usted a punto de acabar como acabó el Sr. Hormaechea.

Tenemos ya a profesionales fraudulentamente contratados, desempeñando funciones reservadas a empleados públicos. Tomando decisiones de empleados públicos, por trabajadores que no son estrictamente empleados públicos. Trabajando en dependencias y puestos reservados a empleados públicos. Generando, por tanto, una bolsa de inestabilidad y abriendo la vía, como ya pasó en el pasado, a la reclamación en los Tribunales de su condición de empleado público en el futuro.

Y de todo esto se desprende –y no es baladí– unos servicios públicos ineficientes, que no están en condiciones de ser prestados con el nivel de calidad que requieren sociedades desarrolladas y modernas y donde los intereses generales difícilmente se pueden garantizar en toda su extensión.

Dichas las opiniones, vienen ahora los datos que corroboran lo que acabo de decir.

Desde hace meses, distintas Consejerías han tramitado peticiones de contratación de personal interino, con cargo a plazas vacantes de funcionarios para poder prestar el servicio público encomendado.

La respuesta ha sido: o no contratar o contratar mal, vulnerando la normativa existente e implantado como sistema de contratación los siguientes:

Por un lado, contrataciones eventuales por circunstancias de la producción. Y pondré algún ejemplo.

Por otro, contratos a través de Fundaciones para cubrir plazas que existen en la Administración Pública Regional, para cubrir plazas de funcionarios.

Y en tercer lugar, también para cubrir plazas de funcionarios, contratos a través de las empresas públicas. Y pondré algún ejemplo, luego.

Y todos ellos tienen, los tres, características comunes. Primero, la falta de control en la contratación y la no participación de los agentes sociales de esta Región. Segundo, la no garantía, en algunos casos, de los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y tercero, se contratan –repito– se contratan para realizar tareas que corresponden a empleados públicos y para actividades que corresponden a políticas de las Consejerías y en las Consejerías.

Vamos a ver las tres figuras. Contratos eventuales por circunstancias de la producción.

Tengo en mi poder, seis contratos del Hospital de Liencres, para cubrir plazas de funcionarios del Hospital de Liencres, que vulneran los principios y la Orden que el Gobierno Regional, a través de la Consejería de Presidencia, planteó en su día: La elaboración de una lista de espera para la cobertura de plazas vacantes que se pudieran producir.

Esa cobertura de plazas vacantes existe. La lista existe y ustedes han contratado, en el mes de febrero, a seis personas con un contrato eventual por circunstancias de la producción, vulnerando la Norma 12 de la Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno Regional, para aquellas personas que presentándose a las plazas de funcionarios no sacaron la plaza, pero que en orden de puntuación formaban una determinada jerarquía.

Y no contentos con esos contratos, lo han seguido haciendo. En el mes de abril han contratado 4 personas, Auxiliares de Enfermería, para la Residencia Marcano; para la que hablábamos antes. Una persona, Auxiliar de Enfermería, para el Psiquiátrico de Parayas. Y una persona, Auxiliar Administrativo, para la Biblioteca. En el mes de abril que yo tenga conocimiento.

Segunda línea. Contratos a través de fundaciones para cubrir plazas que existen en la Administración Regional. Se utiliza la Fundación Valdecilla para convocar 4 plazas de Maestro Educador, 2 de Trabajador Social y una de Psicólogo, donde existen ya listas de espera en función de lo que resultó de las oposiciones a Función Pública. Todas ellas para el Plan de acción para la infancia y la adolescencia, para plazas que existen en el Gobierno Regional y que se van a retribuir según el Gobierno Regional.

¿Y por qué se utiliza la Fundación Valdecilla?. Muy fácil. Porque no habrá exámenes para acceder a

esas plazas y porque en la Comisión de Valoración, de quien accede a esa plaza, no habrá participación de los sindicatos; es decir, no habrá testigos.

Tercera línea. Contratos a través de empresas públicas –repito- para cubrir plazas que son correspondientes a puestos de funcionarios de la Administración Pública Regional.

En la Dirección General de Montes hay 16 personas trabajando en los edificios de la Dirección General de Montes, en los despachos de la Dirección General de Montes, en la mesa de la Dirección General de Montes: 16 personas, que son de la Empresa TRACSA.

En la Dirección de Transporte y en la Dirección de la Tecnología de la Información: 8. Cuatro y cuatro respectivamente. Personas que corresponden y que son contratadas por la Empresa SODERCAN, ocupando mesa y despacho de una Institución, para hacer trabajos de una institución.

Y en Ganadería, en el Servicio de Gestión de ayudas, una persona de la Empresa TRACSA es la que decide los expedientes de iniciación compensatoria de montaña.

¿Qué seguridad tienen los ciudadanos con este sistema de contratación? ¿Qué garantía? ¿Qué Administración es ésta que están ustedes poniendo en marcha o desarrollando en estos momentos en nuestra Región?

Sr. Sieso, ésta es la Administración que usted está permitiendo que se ponga en órbita. Todo parecido con los principios constitucionales. Todo proceso de estabilidad en el empleo, de mejora, de garantía, de calidad de los servicios públicos es, en boca de su Gobierno, pura retórica vacía de contenido.

Y mire, mirando atrás sin ira. Usted se presentó hace años en esta Cámara como la garantía o como el objetivo de alcanzar la normalización política de esta Región. Y es posible que lo haya intentado, pero viendo el panorama que acabo de describir, usted está dando pasos agigantados a marchas agigantadas hacia el pasado, hacia una situación que creíamos que estaba superada en nuestra Comunidad Autónoma.

No espero ni confío a la altura del Partido en el que estamos que el Gobierno cambie de trayectoria y cambie de política en esta situación. Y será, a nosotros, junto con los electores, a los que nos corresponda dar un rumbo justo a nuestra Administración, ya que el Gobierno no es capaz de superar prácticas y vicios en la gestión que en su momento, hace ya unos cuantos años, llevaron a esta Región a una situación donde nunca debería haber

estado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos, para fijar su posición.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me da la impresión -no me da la impresión, lo afirmo- que el debate que ha planteado hoy aquí, el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, aunque tiene relación con la proposición no de ley presentada, la proposición no de ley presentada se refiere a un hecho concreto; hecho concreto que no puede llevarnos a esas afirmaciones tan genéricas de que el Gobierno actual está atentando contra la seguridad en el trabajo, la seguridad en el empleo -por decirlo de otro modo- que está atentando contra principios básicos de igualdad, capacidad, mérito.

Yo creo que solamente desde una perspectiva un tanto partidista y un tanto subjetiva, no una postura objetiva, se pueden hacer las afirmaciones que usted ha hecho hoy en este Parlamento.

Nada más que desde una postura partidista se puede afirmar que este Gobierno está fomentando la precariedad en el empleo. Cuando precisamente este Gobierno es quien está consiguiendo la estabilidad de los funcionarios y de los trabajadores laborales.

Como muy bien ha dicho usted, falta de consolidar un grupo, un grupo laboral: el Grupo D, que sí lo ha reconocido. Y, lógicamente, pienso que ya en el Gobierno anterior, como también ha reconocido, se intentó solucionar esta situación. Pero, no obstante, yo creo que esa situación ya está absolutamente solventada.

Este Gobierno está creando la oferta pública de empleo todos los años. Se está llevando a cabo. Ahora tenemos ahí mismo unas pruebas. Simplemente desde una perspectiva un tanto anómala, una perspectiva partidista, se puede en estos momentos afirmar lo que usted ha afirmado, afirmaciones que no comparto en absoluto.

Respecto al tema que nos ocupa, que es lo del Hospital de Liencres. Ya sabe usted que hay dos listas; una lista de interinos y una lista de contratados

laborales. Hay dos, las dos son válidas. Son válidas las dos.

Y le voy a decir una cosa. En Educación, que es lo que yo más conozco, funcionan interinos. Pero también se amortizan muchísimas plazas. Se amortizan plazas. Y entonces, el interino va a la calle. ¿No sería la interinidad, precisamente, lo que crearía precariedad en el empleo?.

En segundo lugar, estas plazas que se han cubierto con contratos laborales, que yo lo reconozco, y no con interinos ¿Son realmente necesarias? ¿Queremos crear efectivamente una precariedad en el empleo que luego no tendría solución? ¿Tenemos que cargar a la Administración con puestos que no van a tener ninguna utilidad pública? ¿No sería mejor utilizar esos fondos monetarios a otras funciones de la Administración Pública?.

Porque no toda estructura de la Administración Pública tiene un baremo fijo para toda la vida. Eso tiene que ir cambiando, tiene que ir evolucionando. Y usted sabe y lo sabe exactamente igual que yo porque lo ha dicho aquí, además- que crear o cubrir una plaza con un interino quiere decir que esa plaza está "in eternum" y que el año siguiente tiene que salir en oferta pública de empleo.

Yo me pregunto: ¿Es necesaria la plaza? Yo me pregunto: ¿Es necesario que el erario público sufra las consecuencias de lo que usted dice: estabilidad en el empleo?. Pues yo pienso que no. Pienso que en este caso, en absoluto; rechazo que el Gobierno esté preconizando la precariedad en el empleo. Y que los contratos temporales y los contratos de interinos son tan legales, los unos como los otros.

Por lo tanto, rechazando también de plano todas las afirmaciones que no han tenido nada que ver con la proposición no de ley, nada más que tangencialmente, podríamos tener un debate de esos cuando usted lo creyera oportuno. Pero hoy teníamos simplemente un caso concreto que es el que usted ha denunciado.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a comenzar mi intervención, lo cual no es muy frecuente, dando las gracias al Sr. Agudo. Darle, Sr. Diputado, las gracias por otorgarme de nuevo la oportunidad de hablar de Función Pública. Más bien de la situación de los funcionarios de nuestra Región.

¿Y por qué este agradecimiento? Porque cada vez que usted presenta alguna propuesta de resolución en este sentido, me da de nuevo la oportunidad de felicitar al Gobierno. Quede de nuevo clara la felicitación del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno de Cantabria, por su gestión en estos tres últimos años en Función Pública.

Y también porque cada vez que usted utiliza palabras como precariedad o temporalidad, me da la oportunidad de hablar de soluciones. Las soluciones que el Gobierno de Cantabria, que la Consejería de Presidencia, ha conseguido y que ahora están plasmadas en datos. Soluciones a esa temporalidad que ya no existe. Estamos hablando, Sr. Diputado, de Función Pública y de temporalidad. Es decir, la temporalidad de los funcionarios que ya no existe. Hablar de algo que no existe es como tener un diálogo de besugos.

Pero el problema que vemos en esta proposición no de ley es cómo está presentada, pues se confunden los datos. Usted confunde los conceptos de Derecho Administrativo. Y no hace falta ser catedrático de Derecho Administrativo para saber que usted se confunde con los planteamientos. Basta con tener una idea básica de Derecho Administrativo, basta con conocer las Leyes, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, para evidenciar las contradicciones que usted ha incluido en su propuesta.

Estas oportunidades nos sirven para saber que usted no tiene ni idea de cómo funciona la Administración. Y otra vez más nos da la oportunidad de que estemos aliviados y nos felicitemos de que usted esté donde está, en la oposición, y que no esté sentado en el lugar que ocupa ahora el Consejero de Presidencia.

No sé quién le informará, al Grupo de la oposición, de estas cosas; créanme no es de su confianza, porque se lo ha contado todo al revés. Y lo peor es que ustedes se han dejado engañar.

En la exposición de motivos dice que esta lista de espera tiene como finalidad la cobertura con carácter interino de las plazas vacantes que se pudieran producir; compuesta por los aspirantes que no habiendo obtenido la plaza, alcanzaron una mayor puntuación. De acuerdo con usted, pues no ha hecho más que copiar la propia resolución.

Sin embargo, en el párrafo segundo de la

exposición de motivos, dice que en el mes de febrero de este año han sido contratados trabajadores del Cuerpo y la especialidad citados, en el Hospital de Liencres, mediante contratos eventuales por circunstancias de la producción. Ciertamente es que el Gobierno ha contratado a trabajadores de la especialidad ATS-DUE, pero no del Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, porque el Cuerpo lo conforman sólo funcionarios y no se ha contratado a funcionarios. Primer error.

Termina el párrafo diciendo que esos contratos se han realizado en contra de la citada resolución de la Consejería de Presidencia. Segundo error.

La resolución del 21 de agosto de 2001, habla de vacantes; es decir que cuando en Cantabria se produzca una vacante de ATS-DUE, el Gobierno tendrá que acudir a esa lista de espera. Pero en los contratos que se han realizado en febrero falta ese requisito fundamental. No hay vacantes, Sr. Diputado; sino lo que hay, como reconoce en la exposición de motivos, es que por circunstancias de la producción, el Gobierno se ve obligado a contratar a una serie de trabajadores. Los interinos de esa lista sólo pueden ocupar vacantes.

El personal que se contrató fue a través de un contrato eventual por circunstancias en la producción. Y las características de ese contrato son atender exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o excesos de pedidos, consistentes en necesidades surgidas en el Centro, aún tratándose de la actividad normal de ese Centro. Muchos contratos tendrá usted en su mano, pero ya veo que ni los ha leído.

Las personas que se han contratado son las que forman parte de las listas de sustituciones vigentes, listas que se formaron conforme a un procedimiento de convocatoria pública, por lo que están garantizados los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Señorías, al Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no le interesa comprender ni entender nada de esto. Por eso usted no ha interpelado al Gobierno.

A ustedes, les interesa transmitir un mensaje que no se corresponde con la realidad. Una vez más, utilizan este Parlamento para no decir la verdad, utilizan esta Tribuna para la demagogia y no para la política. Se han olvidado que esto es un foro de debate y utilizan la mentira para hacer demagogia.

Usted ha presentado hoy esta proposición no de ley, a sabiendas de que es contradictoria y falsa. Pero la ha presentado para dejar dicho, para engañar

y confundir a los ciudadanos de que en Cantabria existe precariedad y temporalidad en los empleados públicos. Pero esto no es así.

Al comienzo de mi intervención felicité al Gobierno por los hechos, por las soluciones y por los datos. Hechos: la convocatoria de oferta de empleo público de los últimos tres años. Soluciones: Durante los últimos tres años, se ha sustituido el empleo interino existente por empleo fijo y se ha conseguido la estabilidad en el empleo. Se ha logrado la consolidación del empleo temporal. Y respecto al personal laboral, el 89 por ciento ya tiene consolidado su empleo, o están en las pruebas. El 11 por ciento restante han sido los propios Sindicatos, los que han pedido hacer las pruebas pasado el verano.

Datos, Sr. Diputado: A 30 de abril de 2002, tan sólo el 2 por ciento de los funcionarios de Cantabria son interinos. Y ninguno de ellos, ninguno de ese 2 por ciento, supera los 2 años de duración. La duración media de permanencia en Cantabria es de 7 meses. Si para usted esto es precariedad y temporalidad, podemos ir a datos por ejemplo como los de Andalucía, en los que el 10,2 por ciento de los funcionarios de Andalucía son interinos y el 80 por ciento de ellos llevan en esa situación más de 3 años. Otro ejemplo, Castilla La Mancha. Nada más y nada menos que el 16,2 por ciento de los funcionarios son interinos, de los cuales el 50 por ciento lleva en esa situación más de 3 años.

Ni en el año 1999 teníamos en nuestra Región datos como estos; porque a 31 de diciembre de 1999, los interinos que había en Cantabria era el 12,9 por ciento. Le recuerdo, Sr. Diputado, que ahora en Cantabria es de un 2 por ciento.

Si a esto le llama usted precariedad y temporalidad, le recomiendo que llame a sus compañeros, el Sr. Bono y Sr. Chaves, y les ponga como ejemplo la gestión de Función Pública en el Gobierno de Cantabria. Aunque le puedo asegurar que no hace falta, porque ya han llamado a Cantabria para informarse de cómo se ha llevado el proceso.

-Termino ya, Sr. Presidente- Leía el otro día, en un Diario de Sesiones -creo que de Presupuestos- que el Sr. Agudo se declaraba culpable de la muerte de Manolete. No sé si usted será o no culpable de la muerte de Manolete, lo que sí sé es que hoy, aquí, usted es culpable de transmitir un mensaje falso. Es culpable de desvirtuar la realidad y es culpable de engañar con sus mentiras a los ciudadanos.

Siga usted con su virtud demagógica, siga usted anclado en el siglo pasado con un discurso que ya no sirve. Mientras tanto, el Gobierno de Cantabria seguirá trabajando para que esa estabilidad en el empleo siga existiendo. Seguirá negociando y

trabajando con los sindicatos. Seguirá motivando a sus empleados públicos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señora Diputada, debe finalizar, por favor.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Acabo ya.

Y seguirá contando, ¡Cómo no!, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo, por tiempo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente.

Señorita Urrutia, hoy se ha ganado el sueldo pero no ha solucionado ningún problema, que es lo peor, sino todo lo contrario.

Mire, Sr. Revollo, la situación es la que yo he descrito. Y la respuesta política es la que usted ha dado hoy y la que ha dado el Gobierno. Usted plantea una situación confortable con esta situación. Pero usted, que milita en un Partido que en su tiempo fue muy crítico con una situación anterior; sin embargo, ahora es muy complaciente con una situación –lo he dicho antes- que se empieza a parecer mucho a aquella, que es la forma de entrar en la Administración Pública a trabajar.

Porque mire usted, la mejor forma para que esta gente se quede en la Administración Pública sin pasar ninguna prueba es la que está haciendo el Gobierno, y usted lo sabe, porque es lo que se ha conseguido en el pasado.

Porque cuando una persona demuestra ante los Tribunales que trabaja en la Diputación Regional, que entra a la misma hora que el funcionario, que sale a la misma hora que el funcionario y que hace tareas de funcionario, va a los Tribunales y lo gana. Y eso, sin haber pasado por ningún tipo de examen, sin haber pasado por ningún tipo de prueba.

Son ustedes, con esas prácticas, los que están consolidando una forma de entrada en la Administración Pública sin someterse al control de los sindicatos, al control de la sociedad y sin pasar las pruebas de la idoneidad, capacidad y mérito. Ésa es su responsabilidad, no la mía.

Yo he estado aquí denunciando la situación concreta de personas que han entrado por distintas

vías para trabajar en el ámbito de la Función Pública. Es verdad que existen dos listas: una de funcionarios y otra de laborales. La pregunta es: ¿Para qué puestos se ha utilizado la lista de laborales?. Para puestos de funcionarios. Ése es el problema. Para puestos de funcionarios se ha utilizado la lista de laborales. Se han utilizado para puestos de funcionarios.

Y yo me pregunto lo siguiente. Dice: Es que aquí son realmente necesarios. -Oiga- ¿Ustedes no han aprobado unas estructuras hace poco en las Consejerías? ¿Y en las estructuras, no está la relación de puestos de trabajo? ¿Y no han contratado gente?. Será porque hace falta cubrir esa función, ¿No es eso?. Será porque hace falta hacer esa función. El problema es cómo lo contratan. Ése es el debate. El problema es que esa función hay que cubrirla, porque está en la relación de puestos de trabajo de las estructuras de las distintas Consejería.

¿Cómo hacen ustedes las estructuras? ¿Con qué criterio? ¿Con qué objetividad? ¿Cómo hacen las estructuras? ¿Cómo hacen las relaciones de puestos de trabajo, si ahora me dicen que a lo mejor no es necesario?. Ése es el argumento que están dando a los Sindicatos en la Mesa de discusión. ¡Claro!. ¿Pero ustedes cómo hacen la relación de puestos de trabajo, cuando las aprueban en las estructuras que están aprobando y modificando cada dos por tres?.

Y yo he denunciado la situación concreta en tres Capítulos, porque es todo en lo común. Es decir, falta de control y cubriendo puestos de trabajo –acabo, Sr. Presidente- que corresponden a funcionarios. Y lo están haciendo a través de contratos eventuales. Y eso no es precariedad de empleo; no señor, es empleo fijo y duradero. ¡Claro!, porque se van a quedar. Fijo y duradero, tiene razón. Con contratos eventuales, a través de Fundaciones, sin examen, y a través de las empresas públicas. Y he citado unos casos.

¿A usted le parece normal que quien tiene que decidir las indemnizaciones compensatorias de Montaña sea un trabajador de TRACSA?. ¿Eso es normal?. ¿Qué Administración es ésta, Sr. Sieso? ¿Qué garantías tienen los ciudadanos, para tener seguridad de esa Administración?.

Y ya no hablo de otras contrataciones, de otras empresas, no para cubrir puestos de funcionarios, simplemente para cubrir puestos. No estoy hablando de eso; que eso tendremos ocasión de hablar otra vez cómo se entra en las empresas públicas de esta Región a trabajar. ¿Dónde están los concursos y dónde están las convocatorias?. De eso no hablo. Hablo de este caso concreto.

¿A usted le parece normal que 16 personas

de TRACSA estén en el Servicio de Montes, haciendo labores de funcionarios? ¿Ésa es la Administración en la que ustedes creen? ¿Ésa es la garantía de esta Administración al ciudadano?.

Y lo peor de todo esto, lo que a mí me preocupa –y acabo ya con esto- como responsable político, es no solamente el tema de la precariedad en el empleo, sino la falta de eficacia en la gestión de los servicios públicos. Eso es lo que me preocupa. Porque ni siquiera con eso, ustedes garantizan que los servicios públicos se prestan de calidad.

-Mire- "ASAJA responsabiliza el Gobierno, a la ganadería, de las colas para pedir subvenciones". Ni siquiera con eso solucionan los problemas. "La Directora de Ganadería dispuesta a atajar los problemas de sanidad animal, y dice que es un problema de la gestión de informática, la que hace paralizar la Administración Pública Regional".

Ni siquiera con estas vías y subterfugios garantizan la eficiencia y la eficacia en la Administración Pública Regional. Le vuelvo a decir, Sr. Sieso, cada vez se parece más en estos temas a la herencia que usted recibió del Sr. Hormaechea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley Nº 141.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Trece votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, por trece votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.

LA SRA.SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 106. relativa a criterios sobre la Ley de Calidad que anuncia el Gobierno Central. presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin. del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Con la presentación del anteproyecto de la llamada Ley de Calidad, se han cumplido las peores expectativas. Tenemos ya un documento con una clara inclinación insolidaria, que no ofrece soluciones realmente válidas ni justas. Tenemos algo que va a ser una Ley injusta, insolidaria y arcaica.

Los cambios que se proponen van más allá de un debate técnico, el debate que se abre es: qué tipo de sociedad queremos construir. Es el debate sobre el futuro de la formación de nuestra juventud. ¿Qué tipo de sociedad queremos construir?. Pues según esta futura Ley, una sociedad con unos pocos bien formados que alcanzarán el éxito y otros avocados al fracaso desde edades tempranas. La aplicación pura y dura de la teoría de Darwin en la sociedad.

Después de los cambios sociales de la última década y de la heterogeneidad del alumnado actual, todos estamos de acuerdo en buscar mejoras. Pero este documento es la respuesta menos adecuada a los retos y exigencias que debemos plantearnos.

Señorías, con el modelo educativo que aquí se propone, no se hará más que reproducir y marcar las diferencias que existen en la sociedad y la educación debe ser un instrumento eficaz para combatir desigualdades, contribuir a la cohesión y al progreso de todos, no al de unos pocos como pretende esta Ley.

Frente a medidas que segregarán a los jóvenes, nosotros exigimos democratizar el éxito en su futuro. No se cuelguen etiquetas de calidad sin más. Una educación de calidad es una educación de calidad para todos, para quienes tienen mayores dificultades de cualquier tipo y para quienes tienen mayor capacidad y motivación. La calidad exige participación y este documento lo ignora por completo.

Queremos conocer el criterio del Gobierno de Cantabria sobre este documento porque afectará, lógicamente, al futuro de la sociedad de Cantabria. Veamos algunos aspectos.

¿Es segregar y excluir al alumnado con dificultades, lo que queremos?. Nosotros, desde luego, no. Nosotros queremos potenciar la prevención. Frente a exclusión y segregación, queremos prevención.

Ningún país que quiera ser motor económico, cultural y de educación propone que se segregue a los 12 años como un estigma y divide a los alumnos desde los 14 años.

No hay ningún experto educativo que recomiende que se obligue a los alumnos a hacer una elección muy temprana. Quitando de en medio a los peores estudiantes, se mejora el nivel de los que quedan, pero no se mejora la calidad de todos. Los desalojados -no lo olvidemos- tienen nombre y una pertenencia social, seguro, muy concreta.

La prevención es la base sobre la que hay que afianzar un sistema. Y este documento espera que haya fracaso para poder empaquetarlo. Ésta no es la manera de erradicar el fracaso.

¿Queremos potenciar una doble red de Centros de la que saldrá perjudicada la educación pública?. El documento introduce como criterio de admisión del alumnado en los Centros, el expediente académico. Lo que va a concentrar a alumnos con dificultades en determinados Centros que serán públicos, porque los Centros públicos son los únicos que no excluyen a nadie.

Se incluye, asimismo, que determinados Centros tengan especialidades curriculares. Está claro que alguien se va a seguir ocupando de los que no aprenden y será la educación pública.

Tendremos dos redes especializadas en un determinado tipo de alumnado. Vamos a una sociedad aún más igual, con un sistema educativo dual.

¿Queremos dividir y enfrentar a la comunidad educativa? ¿Padres y profesores? ¿A escuela y familia? ¿A enseñanza pública y concertada? ¿A Gobierno Central y Comunidades?. Nosotros no. Frente a enfrentamiento, nosotros queremos cooperación y participación. Educar a todos entre todos. Todos los Centros sostenidos con fondos públicos, con iguales derechos y obligaciones. Pero todos con la misma gestión transparente y controlable socialmente.

¿Y qué opinan de los conciertos en Infantil, que se promoverán en la medida de las posibilidades presupuestarias?. ¿Está la escuela pública en Cantabria ya nadando en la abundancia para extender aún más los conciertos? ¿No tiene un olor rancio volver al Preescolar para el primer ciclo de Educación Infantil? ¿Qué opinión le merece al Gobierno de Cantabria que se olvide por completo la educación en valores?.

Porque se reduce la educación a la adquisición de conocimientos. Y por importantes y necesarios que estos sean, la educación no puede ser una carrera de obstáculos.

Hoy, más que nunca debe tener una

perspectiva cívica y humanística que no aparece en el documento. Tenemos que formar ciudadanos en el marco de una sociedad plural y compleja.

Calidad es actualizar lo que aprender a hacer nuestros jóvenes. Es prepararlos para aprender durante toda su vida. Es enseñar de forma distinta. Es reformar los instrumentos metodológicos. Nada de esto está presente en el documento.

Y el último disparate de poner frente a la enseñanza de la religión una alternativa que contenga formación en los valores democráticos y constitucionales, es una aberración. ¿Los alumnos que estudien religión no necesitan conocer los valores democráticos y constitucionales? ¿Qué se entiende por la cultura del esfuerzo? ¿El esfuerzo de los alumnos?. No. La cultura del esfuerzo debe de llegar a toda la sociedad, porque educar es tarea compartida de todos. El esfuerzo tiene que venir de la Administración, poniendo los medios y recursos necesarios en el amplio sentido.

De la familia. ¿Tiene la familia como deber algo más importante que implicarse en la educación de su familia?. No, pero necesita ayuda.

Del profesorado. Y, desde luego, con medidas como la reducción de la jornada a mayores de 55 años, reduciendo el sueldo, no es lo más estimulante.

De los alumnos. Sintiendo que todos son igual de importantes para el sistema educativo.

Y hasta los medios de comunicación deben implicarse en el esfuerzo, porque el esfuerzo ha de ser de todos, para educar a todos.

Porque los problemas llegan a la escuela. El origen de los problemas está en el marco social. Por eso tiene que haber implicación y compromiso social.

Señorías, no puede ser ignorancia. Creo que será interés lo que mueve a imputar a la educación la responsabilidad de las deficiencias formativas.

¿Por ejemplo, no tiene nada que ver el mundo de las tele empresas, donde se adquiere una formación que no puede estar más alejada de los contenidos educativos? ¿No tiene nada que ver el nivel de éxito escolar con las condiciones sociales, económicas y culturales del alumnado? ¿Son los Centros escolares, espacios inmunizados y a resguardo de los problemas sociales? ¿Por qué no se ha hecho un diagnóstico serio?.

Ésta es la primera reforma que se va a hacer sin un Libro Blanco. Después de seis años de Gobierno lamentándose del mal estado de la

educación, aunque al principio el propio Sr. Aznar señaló que ésta era la juventud mejor preparada. A partir de ahora se aplicarán medidas con carácter de talismán. En la sociedad del conocimiento, estos remedios no darán resultado. Como no hay diagnóstico serio de las dolencias que nos afectan, no puede haber soluciones.

¿Dónde están las medidas para apoyar la labor del profesorado y favorecer su reconocimiento social? ¿Es justa la visión catastrofista que se viene vendiendo a la opinión pública de la educación, opinión que se vende para justificar la reforma?. Pues no. No lo es.

No puedo dejar de denunciar la visión que de los centros docentes se está dando como lugares en los que sólo hay peleas, agresiones y ganas de no hacer nada, salvo divertirse. Esto no es cierto y es la imagen que se está queriendo dar. La campaña de desprestigio viene del propio Gobierno y resulta vergonzosa.

¿No es conveniente, acaso, dar autonomía a los Centros, para organizar la mejor respuesta a su alumnado? ¿Es el modelo de dirección que propugnan el de una ciudad del Siglo XXI?.

Basta ya de contraponer la eficacia y la capacidad de gestión con la elección democrática del Director. Estos términos son complementarios. ¿O es que no tienen eficacia y capacidad de gestión los políticos elegidos democráticamente?.

Una misma receta no puede servir para solucionar problemas distintos. Cada Centro es diferente: su alumnado, su ubicación social, su entorno.

¿No cree el Gobierno de Cantabria que es necesaria una ley de financiación extraordinaria que garantice la aplicación de una auténtica Ley de Calidad en todas las Comunidades?. Nosotros lo consideramos imprescindible. Sólo con recursos podemos afrontar el reto que se plantea.

Esta futura Ley, como está planteada y no puedo por tiempo enumerar todos los errores que tiene- es injusta, insolidaria y arcaica. Tiene una mentalidad retrógrada para educar ciudadanos de futuro. ¿Piensa el Gobierno de Cantabria que esta futura Ley es la que necesitamos?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre la Sra. Consejera de Educación y Juventud, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Presidente.

Quizá en otros momentos más estables de nuestra historia, los sistemas educativos se beneficiaban de esa estabilidad. Y esa característica de estabilidad y de continuación es la característica de que la educación se iba construyendo de un modo pausado. Las grandes reformas educativas llegaban casi como acontecimientos históricos, que tienen fecha y tienen fecha casi de leyes cada 30 ó 40 años.

En el momento actual y precisamente debido al dinamismo, las reformas educativas pierden esa condición de acontecimientos históricos para convertirse en unos procesos de mejora continuada. Y estos procesos de mejora continuada son los necesarios para atender a las nuevas exigencias, a los nuevos retos que se suceden en este momento.

El diagnóstico en este momento y la situación: no existe diagnóstico. Bien. No existe un diagnóstico. En este momento, no existe un diagnóstico, existe un clamor social refrendado por el observatorio el CIS, refrendado por todos los datos, en el cual socialmente se reclama esta mejora de la calidad de la educación. Pero no con carácter catastrofista; no, no. No con la idea de que en los Centros no se está impartiendo educación. No. Esto no es así. No resaltando las características negativas, sino intentando mejorar las condiciones positivas. Intentando mejorarlas no solamente con recursos, no solamente con la existencia de recursos, sino de otras actitudes y de otras aptitudes que hay que poner en marcha en el sistema educativo.

Una primera idea es quizá la revalorización del esfuerzo personal y de la exigencia a todos los niveles. Las nuevas generaciones que se ven afectadas a veces por un ambiente de súper protección, por un ambiente incluso de una cierta idea de que desde la Administración lo que hay que hacer también es premiar, recompensar. Y también socialmente por una sobre valoración del ocio y del entretenimiento. Este ambiente les aleja del esfuerzo necesario para el logro de los objetivos de las mejoras personales.

Sin perjuicio del beneficio que la escuela aporta y que aporta clarísimamente al medio social que le rodea y que lo va a seguir aportando en la transmisión de valores, el sistema educativo tiene unas responsabilidades que no puede ni debe hacer dejación.

La cultura del esfuerzo es la cultura que hay que reforzar, porque sin esfuerzo no hay aprendizaje. Y

hacer creer otra cosa a nuestros alumnos y en nuestros Centros es un espejismo que a medio plazo les va a llevar a un elevado coste personal. A ellos y a la sociedad nos va a llevar a un gran coste económico y social.

Porque son especialmente, los grupos sociales menos favorecidos, los que resultan más perjudicados por este tipo de espejismo que genera esta ausencia de cultura del esfuerzo y de la educación.

En este momento, por lo tanto, y siendo conscientes de este diagnóstico y de esta situación hay que orientar el sistema educativo no en los retos del pasado, sino –y fundamentalmente- orientándolo hacia los resultados.

La mejora de los sistemas educativos se logra con una combinación ponderada de políticas basadas en recursos, de políticas basadas en procesos y de políticas basadas en resultados.

Sin embargo, por una simplificación demasiado generalizada, estas políticas basadas en recursos, son casi las únicas que desde el debate político legitiman las reformas educativas. Y no es así. No son solamente los recursos los garantes exclusivos de la calidad. No solamente son los recursos económicos los garantes exclusivos de la calidad.

Hay otros factores, hay otra situación y hay otro diagnóstico. Y ese diagnóstico es el que ha llevado en este momento, al Ministerio, a presentar un documento que habla de una reforma necesaria, reclamada desde distintos sectores, consciente de que se ha de enfrentar a resistencias políticas y con dificultades para alcanzar un consenso, tal como se demuestra en las descalificaciones previas que se ha hecho de los documentos, incluso del documento de bases.

El documento hace un diagnóstico y propone unas alternativas. Sin atacar a la LOGSE, aunque obliga a modificar sus Reglamentos, profesionalización, calidad y diversificación y homologación externa.

El documento, en conjunto, valorado muy positivamente por encuestas de la mayoría de los docentes del profesorado, valorado muy positivamente por encuestas del profesorado en todos sus puntos y destacando, por parte del profesorado, los puntos de acuerdo en Infantil, en Primaria, en Secundaria, en los aspectos generales, en el tratamiento, en el hecho de que restituye al docente el prestigio profesional y social, en el capítulo del profesorado, etc. etc. etc.

Por lo tanto, no hay diagnósticos, hay

afirmaciones rotundas de los docentes y de los profesores, reiterándose, apoyando y estando totalmente de acuerdo en los documentos o en la idea del anteproyecto de Ley.

Por otro lado, creo que en este momento es un momento diferente de presentación de reformas educativas, puesto que es la primera vez que 17 Comunidades Autónomas tienen sus competencias en Educación. Y estas 17 Comunidades Autónomas han tenido la oportunidad de trabajar y de consensuar algunos puntos y de mejorar y de aportar algunos puntos al documento.

Quisiera resaltar, a Su Señorías, el hecho de que se ha abierto un foro de comunicación entre 17 Comunidades Autónomas, en una Comisión de Educación, en las que las 17 Comunidades Autónomas por lo tanto se supone que no todas sean de la misma ideología, han llegado a unos puntos de consenso, aproximación y acuerdo en cada una de las fases que se han estudiado del documento.

El llegar en este momento a que 17 Comunidades Autónomas aporten sus ideas aproximadas, evidentemente ninguna de las Comunidades Autónomas veremos reflejado el texto articulado en el texto articulado el cien por cien de nuestras propuestas. Pero sí que 17 Comunidades Autónomas, desde las Consejerías de Educación y sobre todo y fundamentalmente desde la Comisión de Educación se ha trabajado reiteradamente en cinco reuniones, se han elaborado documentos y se han llegado a acuerdos suscritos por 17 Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, las descalificaciones vertidas aquí respecto del documento, por parte de Su Señoría, tienen cuando menos un porcentaje por mi parte de desacuerdo, si han sido suscritas estas aportaciones por las 17, como los representantes de 17 Comunidades Autónomas.

Hemos trabajado, hemos aportado y hemos colaborado a la redacción de un anteproyecto que creemos que en este momento está en el final del principio. Es un anteproyecto que en este momento tendrá que recorrer el camino jurídico y tendrá que recorrer el trámite parlamentario; en el cual, evidentemente, se estará abierto y tendrá la posibilidad de las mejoras correspondientes en su trámite o en el espacio parlamentario.

Desde un punto de vista de las Consejerías de Educación y de las Comunidades Autónomas hemos tenido la oportunidad de participar, hemos tenido la oportunidad de incluir y hemos tenido la oportunidad de ver en algunos casos nuestro trabajo y nuestras aportaciones incluidas en ese documento. No creo que fue así como se redactó la LOGSE, ni

como se puso en vigor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra, en turno de réplica, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Consejera.

-Mire- Mantengo todo lo dicho en la primera intervención, Sra. Consejera. Vamos a volver a un modelo educativo anterior a la Ley de 1970, con academicismo puro y duro, autoritarismo. Y todo ello con un mecanismo segregador potente que colocará al alumnado donde socialmente le toca, y será discriminatorio. Y es un ataque frontal a la escuela pública.

Como se ha planteado, no se resolverán los problemas, se agravarán y aparecerán otros, porque el sistema educativo que nos plantean conseguirá como nunca romper la cohesión social.

Señora Consejera, los Consejeros de los Consejos Escolares de 16 Comunidades Autónomas y del Consejo Escolar del Estado piden que se paralice el proceso de esta Ley. Por algo será.

Han aportado tanto y han trabajado tanto las Comunidades Autónoma y les han hecho tanto caso que en la última Conferencia Sectorial, 4 días antes de presentarse el anteproyecto de Ley, no se les presentó tan siquiera el texto articulado a ustedes, los Sres. Consejeros. Esto es lo que se llama participación. Esto se llama desprecio a los foros de participación, porque lo mismo se ha hecho a los Sindicatos en la Mesa Sectorial.

Se debe retirar este anteproyecto para lograr un pacto social y declarar la primacía de la escuela pública como servicio fundamental para nuestra sociedad.

Por cierto, Sra. Consejera, la LOGSE se redactó de otra manera muy diferente. Porque aquí esta Ley, el planteamiento que ha tenido ha sido: "Hay mucho jaleo con tanta diversidad de alumnos: les separamos o segregamos. El rendimiento es bajo: más exámenes, filtros y que repitan curso, o sino que se vayan. No hay "disciplina" -entre comillas- pues un Director a dedo que ponga orden".

Esta futura Ley solo muestra añoranza de una educación uniforme y arcaica que muchos conocimos y padecimos. Nostalgia de una educación anterior a la

democracia. Aquella educación, cuando un 25 por ciento de la población estudiaba enseñanzas medias. De ellas, un 55 pasaba la Reválida y un 3 por ciento va a la Universidad. Y la inmensa mayoría de la población se conformaba con el saber compendiando en la Enciclopedia de Alvarez. En un libro estaba todo lo que había que saber.

A nosotros, no nos disgusta que toda la población esté escolarizada hasta los 16 años y queremos que lo esté en las condiciones óptimas y con medios para todos. Y eso cuesta dinero. Puede haber descontento y desencanto entre una parte del profesorado y la sociedad. Pero no es el sistema educativo que nunca se llegó a aplicar como es debido, el que ha creado los problemas. Los problemas son más profundos y no se plantean soluciones. Usted misma lo ha dicho, que no hay un diagnóstico.

Por cierto, en los años de bonanza económica se pudo poner dinero para afrontar los problemas que surgían, pero no se hizo. Hacen un guiño al profesorado, pero no entran en soluciones reales.

Mire, sólo con la idea de grupos de refuerzo a los 12 años, que saldrán a los 15 de la Escuela para ir a Garantía Social. ¿Y dónde estarán los alumnos con deficiencias, los alumnos con problemas diversos, los hijos de inmigrantes que no conozcan la lengua, los alumnos que hayan cursado dos veces Primero y no puedan pasar a Segundo?. Sólo con esta concentración de alumnos con problemas en un grupo, sólo con esto crearemos problemas, crearemos un gueto en la Escuela y en la sociedad. Sólo con este ejemplo esta futura Ley es segregadora, elitista y retrógrada. Combinada con el resto de las medidas, sólo podemos pedir que este documento se retire y se elabore con un diagnóstico y una voluntad clara de ofrecer más y mejor educación para todos.

Sra. Consejera, lo piden que se retire, los Consejos Escolares. Lo piden que se retiren hoy en rueda de prensa UGT y Comisiones Obreras. Señora Consejera, debemos de estar todos equivocados, menos ustedes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Silencio, por favor.

Señora Consejera tiene la palabra, en turno de réplica, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Presidente.

En esta reforma con la que el Partido Popular intenta fulminar su programa de reformas y mejoras del sistema educativo, se plantean unos puntos concretos en los cuales parece que son de alguna forma...; es que no sé si soy capaz sin leer lo que usted ha dicho, porque como me suena siempre a una serie de descalificaciones: retrógradas, etc., con una música... es que no puedo ni repetir desde aquí. - Mire- En lugar de esto, entre los puntos destacados de la reforma, lo que se propone en la reforma, está: la eliminación de la promoción automática. Esto debe ser retrógrado, franquista, renacentista y no sé qué más cosas que ha dicho por ahí, y de la enciclopedia Álvarez o algo así.

Se establecen itinerarios formativos en los cursos, en Tercero de Secundaria y después de amplían a Tercero, Cuarto, etc.

Cuando se habla de itinerarios flexibles que están más adaptados a las capacidades de cada alumno, que tienen una flexibilidad total y que conducen todos al mismo título; esto llaman ustedes no sé qué: segregador. Yo creo que precisamente es integrador. Y es que de alguna forma, a cada alumno se le oriente según sus aptitudes y conduzcan todos ellos, todos los itinerarios con un margen de flexibilidad, a un título común. Yo no veo por dónde aparece la segregación, sino todo lo contrario.

Y por cierto, algunas cosas que usted achaca, cuando se llamaba diversificación curricular, tenía todos los parabienes. Ahora como lo que se llaman son atenciones y pruebas de refuerzo y tal, entonces esto ya es todo lo contrario. En fin.

Además de los itinerarios flexibles, adaptables y que conducen al mismo título para todos los alumnos. Mire, lo de la enseñanza generalizada y obligatoria es un logro evidente, social y eso está ya asumido. Y a partir de ahí, en esta sociedad, en este mundo del siglo XXI, lo único que queremos hacer es que todos sean mejores con arreglo a sus aptitudes; pero no que todos sean iguales, sino que todas sus capacidades estén plenamente desarrolladas.

Naturalmente que ya hemos superado hace mucho tiempo el tema de educación para todos. Educación para todos, pero mejor educación para todos. En esto nos proponemos.

El hablar de una prueba general de Bachillerato para la obtención del título debe ser algo así como intentar degollar los alumnos al final. Porque parece que cada vez que se habla de una prueba, al final con cuatro opciones, etc., salen unas voces por ahí que da la sensación de que lo que se quiere es - no lo sé- decapitar a los alumnos, someterles a un contraste de conocimientos, que es una prueba de

evaluación externa que se da en todos los países de Europa y que está absolutamente generalizada y absolutamente aceptada.

Y que además, esta prueba general de Bachillerato, no limita para nada el tema de la entrada; no es una Selectividad para la Universidad. Puesto que el nuevo planteamiento, el nuevo horizonte social, simplemente ha cambiado el marco. Entonces, en este momento, en la Universidad, en las Universidades, no hay "numerus clausus" más que en algunas excepciones, sino lo que hay es una capacidad de absorber a todos aquellos alumnos que están en condiciones de acceder y de seguir estudiando.

Por lo tanto, no es una prueba en absoluto que cierra las puertas, sino es una revalorización de sus estudios que les faculta, que les orienta para saber si merece la pena, o no, que se tomen el esfuerzo de entrar en la Universidad todo aquel que quiere hacer este esfuerzo.

El hecho de que el Director del Centro escolar sea designado mediante un concurso de méritos en el que el proceso en el que participen la Administración, el claustro de profesores y el Consejo Escolar; pues yo no sé como lo ha calificado usted, pero me ha sonado muy raro. De lo que se está hablando en el proyecto es que el Director del Centro sea designado mediante concurso de méritos en un proceso en el que participen Administración, claustro de profesores y Consejo Escolar.

Y así una serie de temas, en los cuales sin descalificaciones creo que genéricas y caracterizar de retrógrada la Ley, podíamos ponernos a estudiar detenidamente un anteproyecto en el cual evidentemente digamos que el último documento sí lo conocimos; no en la última reunión de la sectorial, que por supuesto se la puedo contar porque estuve allí, porque ya se nos había anunciado previamente que el proceso de elaboración de este documento, desde el Ministerio, en reuniones anteriores, iba a culminar con una sectorial en la que los Consejeros íbamos a dar una valoración de las aportaciones al documento de bases. Con esa valoración de las aportaciones al documento de bases, se estructuraría el anteproyecto.

Esa valoración que si hizo en la reunión sectorial, del documento de bases, estuvo muy alejada de lo que luego algunos Consejeros de Educación del Partido que usted representa hicieron en rueda de prensa. Y como yo sí estuve en aquella reunión, le puedo contar que no es lo mismo lo que dijeron dentro de la reunión de lo que luego dijeron fuera, a los medios de comunicación.

En la sectorial hubo un sentimiento de que vamos a trabajar todos juntos por esa mejora de la

calidad de la educación; que ha habido participación de las Comunidades Autónomas, que ha habido encuentros en algunos puntos y que la Ley tiene además del diagnóstico que sí existe; yo nunca ha dicho que no exista, un diagnóstico. Perdón, quizá no ha interpretado usted mi sentido del humor y he dicho: "Si esto no es diagnóstico; si el acuerdo de toda la sociedad en la que hay que mejorar la educación, si las encuestas de todos los profesores diciendo que hay que mejorar la educación, si eso no es un diagnóstico; si el clamor social no es un diagnóstico, entonces evidentemente no hay diagnóstico".

Hay diagnóstico, hay situación, hay apoyo, hay consenso social, hay apoyo del profesorado, hay trabajo de las Comunidades Autónomas, hay aportación de organizaciones sindicales. La última tuve ocasión de estar en una reunión, el sábado por la mañana, de una organización sindical que apoya claramente los puntos de la Ley de Calidad. Hay apoyo de organizaciones sindicales, hay consenso social. Vamos a ver si en el trámite parlamentario, si se mejora algo lo aceptaremos. Pero creo que estamos en disposición de tener una buena Ley de Calidad que va a mejorar el sistema educativo.

Y era necesaria y hemos trabajado por ello, porque ahora mismo la sociedad es distinta y demanda el tipo de medidas, de esfuerzo, de dedicación y de -digamos- constancia en el estudio, frente a otros temas que hubieran imperado en años anteriores. Ahora es ésta la cultura, es ésta nuestra filosofía y es éste nuestro proyecto. Y vamos a seguir adelante apoyándolo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Señora Consejera.

Pasamos a los puntos 7, 8 y 9, los agrupamos a efectos de debate.

Puntos números 7, 8 y 9.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas número 470, 471 y 472, relativas a programas desarrollados en cumplimiento del convenio para desarrollar programas en beneficio de menores infractores.

Relativa a convenios firmados en 2001 para el cumplimiento de la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Y a cuantía económica aportada por el Gobierno Central para el desarrollo de programas de ejecución de medidas para menores infractores, presentadas por D^a Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular las preguntas tiene la palabra D^{ña}. Avelina Saldaña Valtierra.

El debate será de catorce minutos; siete para pregunta y réplica y siete para contestación y dúplica.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El 23 de abril del año 2001, en este Parlamento, se aprobó una proposición no de ley, por todos los Grupos Parlamentarios, para instar al Gobierno Central a que nos transfiriera los recursos económicos y materiales que le correspondían por la entrada en vigor de la Ley del Menor.

La Ley 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores nos trae a esta Tribuna, y me gustaría recordar a Sus Señorías algunos aspectos de esta Ley que son la esencia de la misma y que, por lo tanto, es imprescindible no perder de vista y que hace necesario disponer de un gran número de recursos humanos y materiales, en muchos casos muy costosos.

Esta norma valora especialmente el interés general del menor, sin perder la naturaleza sancionadora. Desarrolla la exigencia de una verdadera responsabilidad jurídica de los menores, busca reparar el daño causado, conciliar al agresor con la víctima, pone énfasis en la reinserción de las personas por la vía de la educación en todas las medidas. Abandona el sistema carcelario, que tan poco beneficiaba a los menores. E incorpora ya a los menores, del tramo de 16-18 años, que antes eran atendidos a través del sistema penitenciario; competencia que pertenecía en exclusiva, en cuanto a nuestra Región se refiere, al Gobierno Central.

Por no alargarme demasiado, recordar también que hace un año -como he dicho anteriormente- con el apoyo de todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara, se aprobó la proposición no de ley para dotar a Cantabria de los recursos económicos necesarios que le correspondían al Gobierno Central, por la transferencia que nos había hecho de la atención de los menores de 16 a 18 años.

En este sentido, se aprobó con el voto de todos, instar al Gobierno de la Nación, para que reuniera a las Comisiones pertinentes y valorara un módulo coste en cada una de las medidas. Que las Ponencias Técnicas trabajaran a fin de calcular los costes adicionales que la Ley iba a exigir.

En el debate quedó clara la necesidad de que el Gobierno Central aportara el coste que se puede derivar de las transferencias a las Comunidades Autónomas, del tramo de los chicos de 16 a 18 años,

antes responsabilidad del Estado. Y esto lo aprobamos en este Parlamento todos los Grupos.

Pues bien. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 -BOE de 29 de diciembre- incluye un crédito adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que aparece consignada con la clasificación: 1904313045404, a Comunidades Autónomas, para el desarrollo de programas de ejecución, de medidas para menores infractores, con una dotación de 500 millones de pesetas para todo el territorio español. La misma cantidad que estimó el Director Regional de Acción Social que era necesaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Con cargo a esta partida: 500 millones de pesetas, se financian, conjuntamente: Gobierno Central y Comunidades Autónomas, programas para la ejecución de medidas para menores infractores, alternativas al internamiento, dictadas por los Jueces y de capacitación de profesionales de las Comunidades Autónomas. Se firma un convenio y aquí está el motivo de nuestras preguntas.

El Gobierno Central pone: 6.852.329 pesetas y Cantabria una cantidad similar. Por esta razón hemos formulado al Gobierno las siguientes preguntas: Programas desarrollados en cumplimiento del convenio anteriormente mencionado. Otros convenios firmados entre el Gobierno de la Nación en nuestra Región, correspondientes al ejercicio 2001, para la dotación de medios materiales y humanos, para hacer posible con garantías el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del menor. Cuantía económica aportada por el Gobierno Central.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por tiempo de siete minutos, para contestación y dúplica.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

El Gobierno, efectivamente, ha firmado un convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por un importe total de 13.704.658 pesetas, 82.367 euros; cofinanciando al 50 por ciento entre las dos Administraciones: Administración Central y Administración Autónoma. Por lo tanto, efectivamente, corresponde a Cantabria, a esta Administración Regional, la cuantía de 6.852.329 pesetas, 41.183 euros, como dice Su Señoría.

En la exposición de motivos, se enumeran una serie de hechos que no corresponden exactamente con la realidad y que yo quisiera insistir en que este Gobierno, con mayor o menor dificultad, ha ido ejerciendo responsablemente todas las competencias en la materia que se nos pregunta. Cosa bien distinta es que Su Señoría le guste o no le guste, lo acepte o no lo acepte a pesar de las evidencias.

Este Gobierno sigue fijando su actuación diaria en un servicio público y no precisamente en gustar o no gustar a Su Señoría en sus actuaciones, lo cual no quita que salgamos encantados a esta Tribuna a enumerar y responder a sus preguntas.

Pero voy más allá. En el debate de la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, para el ejercicio 2002, el Gobierno aprobó un nuevo programa presupuestario destinado específicamente a la justicia juvenil e intervención con menores infractores, precisamente en la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, por un importe de 1.793.996 euros; es decir, 298 millones de pesetas. Y en el que se recogen, como Su Señoría sabe muy bien, créditos para financiar todos los programas de prevención de mediación de medidas en medio abierto, ingreso judicial, ingreso administrativo por alteraciones de conducta, etc.

Programas que se han financiado, se están financiando y se van a seguir financiando con los Presupuestos que este Gobierno propuso a este Parlamento y que este Parlamento aprobó. Independientemente de la procedencia de ingresos que también aprobó este Parlamento, como Su Señoría debe conocer, y que además se ha explicado en esta Cámara a través de lo que significa el nuevo modelo de financiación autonómica y que como digo se explicó adecuadamente en esta Cámara.

El nuevo modelo de financiación autonómica introduce la corresponsabilidad entre la Administración Central y la Autónoma. Y en este sentido quiero tranquilizar a Su Señoría, porque este programa está en este momento atendiendo las necesidades actuales en esta materia que presenta esta Comunidad Autónoma. Y este Gobierno no dudará –tenga usted la seguridad- en incrementarlo si ello es preciso.

Con referencia a la pregunta sobre la existencia de otros convenios firmados entre el Gobierno de la Nación y la Comunidad Autónoma, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 5/2000, informar que no existe otro convenio, nada más que éste, ni en Cantabria ni en ninguna otra Comunidad Autónoma. Y que los acuerdos entre la Administración Central y las Administraciones

Autonómicas, para el establecimiento de nuevos convenios, se adopta en la Conferencia Sectorial de Trabajo y Servicios Sociales, en la que está presente la Administración Central y todos los Consejeros de todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la última pregunta, no sé exactamente qué es lo que se pregunta, ya que la pregunta dice literalmente: Cuantía económica aportada por el Gobierno Central, y en el último párrafo: El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pone: 6.852.329 pesetas. Luego, por tanto, no entiendo exactamente qué es lo que se nos pregunta en la última pregunta, puesto que en la exposición de motivos plantea ya la respuesta de la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, en turno de réplica, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Gracias, Sr. Consejero.

Yo insistía y en la última pregunta, preguntaba: cuantía económica aportada por el Gobierno Central; por si acaso de algún cajoncito de por ahí había venido algo de dinero a Cantabria para la Ley del Menor. Pero ya veo que con 6.852.329 pesetas nos han despachado la puesta en práctica para siempre, de la Ley del Menor.

En los Presupuestos del año 2002, creo que hay cuarenta y un mil y pico euros, que vienen a suponer lo mismo: 6.852.000 pesetas. Bueno, pues miren, Señorías, me he quedado sin palabra y es raro en mí.

Hasta hace unos momentos he deseado y esperado que el Gobierno de Cantabria nos dijera que el dinero transferido del Gobierno Central era una cantidad mayor. Una cantidad que aunque no cubriera el coste de los servicios sociales destinados a reeducar e integrar en la sociedad a los menores de 16 a 18 años. Y me centro en 16-18 años, porque esto era una competencia del Gobierno Central, y cuando el Gobierno Central transfiere competencias a las Comunidades Autónomas debe evaluar ese dinero y transferir la cantidad correspondiente para ese servicio.

Al menos –insisto- en ese tramo y esperaba de verdad que nos permitiera aceptar la ayuda con dignidad, dado que mi Grupo Parlamentario y yo misma sabemos que los temas sociales no son una prioridad del Gobierno del Sr. Aznar, más bien todo lo contrario.

Miembros del Gobierno ¿Están ustedes

satisfechos con el trato económico que el Gobierno Central, presidido por el Sr. Aznar, da vía presupuestos a este tema social de reeducar a los menores que delinquen?.

¿Ustedes creen que 6.852.332 pesetas son suficientes? ¿Le parece justa la cantidad? ¿Este es el resultado de la defensa que ustedes tenían que hacer ante Madrid por el mandato de este Parlamento?.

Le recuerdo que se aprobó una moción en este Parlamento, instando al Gobierno Central a hacer una evaluación de lo que suponía la Ley del Menor y sobre todo insistiendo en el tramo 16-18 años y que para que nos transfiriera.

Yo no sé si ustedes, de verdad, señores del Gobierno, pueden levantar la cabeza con dignidad ante la miseria aportada del Gobierno de la Nación, para la puesta en práctica de esta Ley.

Señorías del PRC que gobiernan esta Región con el PP. Ustedes que llevan en sus siglas la palabra Cantabria, ¿No se sienten humillados y el desdén del Gobierno de la Nación del PP hacia el Estado de las Autonomías, ante este trato?.

El Gobierno Central legisla y Cantabria paga. Y todo el mundo callado. Ustedes forman parte del Gobierno. Ustedes, de alguna forma, indirectamente, están apoyando al Gobierno del PP. ¿Es que los niños, según Naciones Unidas, menores de 18 años, no tienen derecho a recibir la educación y ser insertados de nuevo en la sociedad? ¿Tiene Cantabria que cargar con el Presupuesto, que ha supuesto el año pasado 288 millones de pesetas. Es decir, nosotros, ¿Cantabria ha pagado 98 y pico por ciento y el Gobierno Central, sólo un 2,5 por ciento?.

Miren, Señorías, tres menores que hemos tenido, de Cantabria, en Centros fuera de nuestra Región, han supuesto 17 millones y medio de pesetas. El Centro del menor ha costado 143 millones de pesetas. "Diagrama", que es la que atiende este Centro, ha costado 80 millones de pesetas. EL SOAN, que es el que atiende las medidas en régimen abierto de Torrelavega y su comarca: 16 millones. José Luis Díaz, que se ocupa de todos los infractores en medidas de régimen abierto de Cantabria, tiene: 13.600.000 pesetas. Y Cáritas, que se ocupa de los menores de Santander, lleva 12 millones de pesetas. Total 282 millones de pesetas.

De verdad, Señorías, ¿Ustedes piensan que el Gobierno de Cantabria debe de cargar con todo el presupuesto, con todo el dinero que cuesta la implantación de la Ley del Menor?.

Ya lo sé, Sr. Consejero, que este año ha subido el Presupuesto de la Consejería y que han

hecho un apartado para la Ley del Menor. Y me pareció bien que hicieran eso. Pero lo que yo digo, Sr. Consejero, es que no hay que ser tan silenciosos. Este Parlamento mandató al Gobierno para que reclamara a Madrid lo que le corresponde. ¿Es que Cantabria siempre tiene que estar silenciosa y callando? ¿Es que Cantabria no puede levantar la voz en Madrid?.

Mire, le voy a decir una cosa. Hacía meses que yo sabía esta cantidad. Pero hasta que usted no me ha contestado por escrito a la pregunta, no me lo podía creer. Lo sabía, porque el Sr. Director General de Acción Social se quedó pasmado cuando escuchó la cantidad que le correspondía a Cantabria. Y decía: ¿Cómo voy yo a Cantabria cómo me presentó yo en Cantabria con 6.800.000 pesetas, cuando el gasto de la Ley me está suponiendo 288 millones?. Y este año creo que son 325; peseta arriba, peseta abajo.

¿Es que de verdad Cantabria tiene que asumir transferencias, sin la correspondiente evaluación económica, sin la correspondiente evaluación económica...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, debe ir finalizando, por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: ...sin los correspondientes medios materiales y económicos.

Señorías, me parece que hay que ser un poco más reivindicativos y no ser tan dóciles al amo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que es difícil articular una respuesta con un mínimo de rigor y de estructura, cuando en los planteamientos se mezcla todo, sirve todo.

Simplemente centrar algunas cuestiones. No estamos hablando de ninguna transferencia. No se ha realizado ninguna transferencia. Estamos hablando de la aplicación de una Ley que aprueba el Congreso de los Diputados, aprobada por el Partido Socialista y el Partido Popular entre otros. Es decir, hay una Ley de obligado cumplimiento. Luego, por tanto, primera cuestión, no estamos hablando de ninguna transferencia.

En segundo lugar, cuando en algo que sí que está transferido, que son los Servicios Sociales, existe una Conferencia Sectorial en la que está la Administración Central y todas las Comunidades Autónomas -las 17-, los créditos presupuestarios que hay para determinados programas, para programas para poner en marcha algo, son como apoyo pero para nada son programas para financiar algo. Puesto que, efectivamente, desde hace años ya los Servicios Sociales sí que están transferidos y las Comunidades Autónomas tenemos nuestros propios Presupuestos.

Y en este sentido, a Cantabria, le corresponde el mismo porcentaje que a las otras 16 Comunidades Autónomas. Es decir, a Cantabria no se le ha dado más o menos, se le ha dado el porcentaje que le corresponde como a las 17 Comunidades Autónomas.

Luego, por tanto, no se ha negociado nada; sino que en una Conferencia Sectorial donde se aprueba 14 programas de apoyo a servicios sociales, hay un reparto de un dinero para poner en marcha cosas muy concretas. Por lo tanto, insisto que no estamos hablando de una transferencia, sino de una aplicación de una Ley, que probablemente habrá que recordar al Legislativo que la aplicación de cada ley

supone también una Memoria Económica o un gasto.

Pero no es el Gobierno Central el que aprueba las Leyes, es el Parlamento. Es el Congreso. -Perdón- Acaba de decir que el Gobierno Central legisla. El Gobierno Central no legisla.

Efectivamente, el Parlamento de Cantabria mandató a este Ejecutivo, al Gobierno de Cantabria, no a levantar la voz; a lo cual usted, Su Señoría, sí que es muy dada; No. Le mandó a que negociara con rigor en el nuevo modelo de financiación donde está esto y todo lo demás.

Y el nuevo modelo de financiación aprobado, y que este Gobierno aceptó y aprobó, es el que está haciendo posible que año tras año haya ingresos y gastos. Ingresos y gastos que aprueba este Parlamento; no el Gobierno de Cantabria, sino este Parlamento. Y en la aprobación de este Parlamento, para este ejercicio, no solamente había estos millones para el Programa de Justicia juvenil, sino también hay un programa específico para el menor, que usted mezcla también justicia juvenil con todo el programa de atención al menor.

Luego, por lo tanto –insisto- la Ley ahora mismo es de aplicación. Y lo que sí que yo creo, si realmente le preocupa este servicio, y no le he oído ni una sola palabra, es saber si realmente el Gobierno de Cantabria está cumpliendo lo que mandata esta Ley de forma adecuada, o no. Y nosotros creemos que la aplicación en Cantabria de la Ley del Menor, ahora mismo, es de la que mejor está cumpliendo los objetivos de todas las Comunidades Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dos minutos)
